

CONVOCATORIA 13va ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL 2022 DE REPRESENTANTES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR – FINANFONDO FCPC

En observancia de las disposiciones constantes en la Resolución 280-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera “Normas que regulan la Constitución, Registro, Organización, Funcionamiento y Liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados”, estatuto art 35; y de conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la resolución JPRF-F2021-005, de 17 de diciembre de 2021 *Corresponderá a la asamblea general de partícipes o de los representantes decidir si el representante legal de FCPC será una persona natural o jurídica de derecho privado. De igual manera corresponderá a esa instancia elegir, previo concurso de méritos y oposición, al representante legal del FCPC*; CONVOCO a la 13va a Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes, a realizarse **el día 17 de octubre de 2022, a las 18h00** a través de la aplicación ZOOM CLOUD MEETINGS, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum;
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Conocimiento y aprobación del informe del consejo de administración respecto al concurso de mérito y oposición de representante legal
4. Explicación del proceso de votación virtual del representante legal
5. Votación para la elección del representante legal.
6. Lectura y proclamación de resultados de la votación
7. Lectura y aprobación del acta

El quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno de los partícipes que conforman la asamblea de representantes, si no se verifica ese quórum a la hora convocada, la Asamblea se instalará una hora más tarde con el número de partícipes que se encuentren presentes.

Quito D.M., 3 de octubre de 2022

Atentamente,

Msc. José Salgado Andrade
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FINANFONDO FCPC